

ción será de 770 MW, y cuyo valor definitivo será fijado en el proyecto de ejecución.

2.º Declarar, en concreto, la utilidad pública, a los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la central de ciclo combinado de As Pontes de García Rodríguez.

La Central consta de los siguientes equipos y sistemas principales:

Sistema de turbina de gas.

El conjunto correspondiente a este sistema estará compuesto de las partes fundamentales siguientes:

Compresor.
Cámara de combustión.
Turbina.
Entrada y salida de gases.
Auxiliares.

El compresor instalado en el mismo eje que la turbina, suministrará el aire de combustión a la presión adecuada.

La turbina de gas deberá estar diseñada para operar con gas natural como combustible y dispondrá de quemadores de baja emisión de NOx y deberá tener un sistema supervisor de llama triplemente redundante.

El material de la turbina deberá ser de aleación resistente a altas temperaturas y recubierto con capas protectoras.

El sistema de la turbina de gas deberá disponer de una serie de elementos auxiliares para su correcto funcionamiento y operación segura.

Caldera de recuperación.

La caldera de recuperación deberá ser dimensionada para optimizar el uso de todos los gases de la salida de la turbina de gas, generando el vapor para el funcionamiento de la turbina de vapor.

La caldera de recuperación podrá ser de flujo de gas vertical o horizontal sin postcombustión, con tres etapas de presión, recalentamiento y circulación asistida.

Turbina de vapor.

La turbina de vapor, corresponde al ciclo de Rankine, sin extracciones, de tres cuerpos, tandem compound, con recalentado, de condensación, multietapa, de eje horizontal y flujo de vapor axial.

La turbina de vapor recibe vapor sobrecalentado de AP, MP y BP de la caldera de recuperación, transformado su energía térmica en mecánica en el eje de la turbina, al cual se encuentra acoplado el alternador que genera energía eléctrica.

El vapor, una vez cedida la mayor parte de su energía es condensado en el condensador, y con las bombas de condensado y alimentación es devuelto a la caldera de recuperación, donde se revaporizará.

Alternador.

Los alternadores deberán ser trifásicos de rotor cilíndrico con sistema de excitación estático y acoplados a la turbina de vapor y a las turbinas de gas.

Incluirá un sistema de refrigeración mediante hidrógeno, capaz de evacuar el calor del rotor, núcleo y estátor.

El sistema de excitación incorporará las protecciones necesarias contra sobretensiones, falta a tierra en el bobinado del rotor, etc., y dispondrá funciones limitadoras de sobre excitación, subexcitación, tensión-frecuencia y de intensidad del estátor.

El alternador conectará sus tres fases al devanado de baja tensión de un transformador trifásico, que elevará su tensión a 400 kV. Dicha conexión se llevará a cabo mediante un sistema de barras de fase aislada.

Transformador.

El sistema de transformadores deberá comprender los siguientes equipos:

Transformador elevador.
Transformador auxiliar.

Los transformadores serán de aislamiento y refrigeración por aceite, servicio intemperie y dispondrán de dispositivos auxiliares, tales como dispositivos de ventilación, tanques de expansión, foso de recogida de aceites, etc.

A estas unidades, se añaden como instalaciones básicas:

Parque eléctrico de potencia.
Sistema de condensado y agua de alimentación.
Filtro de aire.
Generador de emergencia.
Sistema contra incendios.

La refrigeración, de la central está constituida por un circuito cerrado con torres de refrigeración de tipo húmedo de tiro mecánico que utiliza agua del río Eume.

La central termoeléctrica se complementa con aquellas instalaciones auxiliares y de control necesarias para su explotación.

El combustible utilizado será gas natural, y gasóleo como combustible alternativo para funcionamiento esporádico durante los periodos de interrupción del suministro de gas natural.

Endesa Ciclos Combinados, S.L., deberá cumplir las condiciones impuestas en la Declaración de Impacto Ambiental, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, así como las que en la resolución de autorización del Proyecto de Ejecución pudiera establecer la Dirección General de Política Energética y Minas, en las que se establecerán los límites de emisión de contaminantes a la atmósfera que en ningún caso podrán superar los establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental.

Según el informe de Red Eléctrica la conexión a la Red de Transporte se realizará de la siguiente forma:

Los tres alternadores se conectarán a través de tres líneas aéreas con una subestación blindada, de doble barra y barra de transferencia. Desde esta subestación mediante dos enlaces aéreos de 400 KV se conectarán las barras con las barras de la subestación existente a 400 KV.

Endesa Ciclos Combinados, S.L., deberá cumplir las normas técnicas y procedimientos de operación que establece el Operador del Sistema.

Endesa Ciclos Combinados, S.L., presentará ante el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, el Proyecto de Ejecución de la instalación que se autoriza, elaborado conforme a los Reglamentos técnicos en la materia, y en forma de separata aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, de zonas dependientes de otras Administraciones para que éstas establezcan el condicionado técnico procedente, debiendo solicitar la aprobación en el plazo máximo de un año.

Esta autorización se concede sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables y en especial las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.-El Director General de Política Energética y Minas, Jorge Sanz Oliva.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

64.128/05. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria en Ourense, por el que se somete a información pública la admisión definitiva del permiso de inversión «Nanin» n.º 5097.*

La Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria en Ourense, hace saber que Arturo Fer-

nández Ferreiro y Camilo Quintas Breña, con domicilio en rua de Esgos, n.º 2, 32004 (Ourense), ha presentado instancia-solicitud del permiso de investigación «Nanin» de doce cuadrículas mineras para Granito y Sección C en el ayuntamiento de Allariz (Ourense).

Lo que se hace público, a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Ourense, 17 de noviembre de 2005.-El Delegado Provincial, Xosé Antón Jardón Dacal.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

64.402/05. *Anuncio de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y su anexo, y declaración de utilidad pública en concreto, todo ello relativo a la línea de alta tensión 132 kV que enlazará la Subestación de Baza con la Subestación de Vera, cuya autorización se tramita mediante el expediente 8058-AT.*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el expediente n.º 8058-AT incoado en esta Delegación Provincial, para aprobación del proyecto y declaración de la utilidad pública en concreto relativa a la línea a 132 kV que enlazará la Subestación de Baza con la Subestación de Vera y cuyas principales características, son las siguientes:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S. L.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

Finalidad: Mejorar la infraestructura eléctrica en la zona. Línea de alta tensión:

Origen: Subestación Baza.

Final: Subestación Vera.

Longitud total en metros: 93.333 (aérea)+ 250 (Subterránea).

Tensión: 132 kV.

Conductores: Aéreo: LA-280. Subterráneo: Al 1000 H 120. Cable de Tierra: OPGW. Aisladores: U100 BS.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto total en euros: 7.600.000,00.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en Pz. Villamena, 1 para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones -por duplicado- que estime oportunas, todo ello dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 3 de noviembre de 2005.-El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Alejandro Zubeldia Santoyo.

N.º parc. según proy.	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		T.M.	Paraje	N.º parc. s/cat.	Pol. n.º	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m ²)	
						Long.	Sup. (m ²)	N.º	Sup. (m ²)		
3	Angel Ortiz Mendía C/ Joan Valera, 196-202 - 08914 Badalona (Barcelona)	Baza	La Carrera	35	22	108 (subte- rráneo)	130			100	Labor
4	José Martínez Díaz Pz. San Francisco, 2 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Fuentezuelas	36	22	25 (subte- rráneo)	30			100	Labor
5	Fernando Garrido Núñez C/ Ancha, 19 - 18800 Baza (Granada)	Baza	La Carrera	44	22	111 (subte- rráneo)	177	0	25	400	Labor
6	Juan Manuel y Joaquina Tudela Roda C/ Reyes Catolicos, 5 - 18800 Baza (Granada)	Baza	La Carrera	45	22	45	523			100	Labor
10	Francisco Moya Bautista C/ Sierra Nevada, 83 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Fuentezuelas	827	22	130	1989	1	25	400	Labor
11	Antonio Mañas Jaenada C/ Agua, 17 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Fuentezuelas	63	22	9	105			100	Labor
11B	Braulio García Casanova Cra. de Granada, 11 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Fuentezuelas	33	23	5	5			100	Labor
13	Serafín Limonchí Pérez C/ Ángel, 46 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Fuentezuelas	34	23	31	455			100	Labor
14	Vicente Durán Yeste C/ Agua, 12 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Fuentezuelas	35	23	37	585			100	Labor
16	Isabel Suárez Ruiz C/ Perona baja, 12 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Fuentezuelas	53	23	19	260			100	Labor
17	José Mancebo Carallol C/ Llano del Angel, 18 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Fuentezuelas	54	23	54	870			100	Labor
18	Narciso Torrado Santiago C/ San Francisco, 4, 4.º F. Apdo. Correos 35- 18800 Baza (Granada)	Baza	Fuentezuelas	55	23	2	95			100	Olivos
19	Ana Fernández Guerrero C/ Prolongacion Corredera, 4, 1.º 18800 Baza (Granada)	Baza	Fuentezuelas	56	23	62	820	2	24	400	Olivos
20	Francisco Javier Martínez Torres Ruiz C/ Ruiz Trillo, 4- 18800 Baza (Granada)	Baza	Fuentezuelas	57	23	36	390			100	Olivos
23	Francisco Ibarra Gavilán Plaza Santiago, 7 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Fuentezuelas	63	23	31	560			100	Olivos
26	Francisca González Ibarra C/ M.ª Teresa de León, 10 - 4.º1- 18013 Granada Armando González Ibarra C/ Pablo Picasso, 15, 1.º - 18210 Peligros (Granada) Rita González Ibarra C/ Ancha de Capuchinos, 6- 18012 Granada José González Ibarra C/ Viladomat, 265 - 08029 Barcelona Ramon González Ibarra C/ Ancha de Capuchinos, 6 - 18012 Granada Carlos González Ibarra C/ Ancha de Capuchinos, 6 - 18012 Granada	Baza	Fuentezuelas	66	23	60	1300			100	Labor
26B	Francisca González Ibarra C/ M.ª Teresa de Leon, 10 - 4.º1 - 18013 Granada Armando González Ibarra C/ Pablo Picasso, 15-1.º - 18210 Peligros (Granada) Rita González Ibarra C/ Ancha de Capuchinos, 6- 18012 Granada José González Ibarra C/ Viladomat, 265 - 08029 Barcelona Ramon González Ibarra C/ Ancha de Capuchinos, 6 - 18012 Granada Carlos González Ibarra C/ Ancha de Capuchinos, 6 - 18012 Granada	Baza	Fuentezuelas	554	23	20	180			100	Labor

N.º parc. según proy.	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		T.M.	Paraje	N.º parc. s/cat.	Pol. n.º	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m ²)	
						Long.	Sup. (m ²)	N.º	Sup. (m ²)		
27	Titular catastral: José González Martínez C/ Ciprés, 25 - 18800 Baza (Granada) Titular actual.- Hros. de José González Martínez Desconocido	Baza	Fuentezuelas	75	23	31	410	3	49	400	Labor
28	Francisca González Ibarra C/ M.ª Teresa de Leon, 10, 4.º 1 - 18013 Granada Armando González Ibarra C/ Pablo Picasso, 15, 1.º - 18210 Peligros (Granada) Rita González Ibarra C/ Ancha de Capuchinos, 6 - 18012 Granada José González Ibarra C/ Viladomat, 265 - 08029 Barcelona Ramon González Ibarra C/ Ancha de Capuchinos, 6 - 18012 Granada Carlos González Ibarra C/ Ancha de Capuchinos, 6 - 18012 Granada	Baza	Fuentezuelas	554	23	22	290			100	Labor
30	Serafín Martínez Sánchez C/ Miguel de Cervantes, 41 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Priego	215	23	53	890			100	Labor
30B	Gregorio Martínez Durán Prolongación Corredera, 2, 1.º A - 18800 Baza (Granada)	Baza	Priego	214	23	10	7			100	Labor
31	Francisco Castaño Cano Carrera del Genil, 8-10 - 18005 Granada	Baza	Priego	216	23	80	1500			100	Labor
32	José Gómez Espinar C/ Almanzora, 14 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Priego	224	23	59	715			100	Olivos
33	José Moya Villegas C/ Castaño, 5 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Priego	225	23	41	480	4	49	400	Labor
34	José Moya Villegas C/ Castaño, 5 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Priego	225	23	81	1630			100	Labor
36	Antonio Castaño Castaño C/ Ortega y Gasset, s/n - 18800 Baza (Granada)	Baza	Pachan	336	23	119	3195			100	Olivos
40	Ana Padilla Millán C/ Escudellers, 58 - Pino 2.º - 08002 Barcelona	Baza	Pachan	346	23	182	3660			100	Labor/ Olivos
44	Manuel Lozano Hernández C/ Llano del Angel, 143 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Pachan	118	24	62	1135			100	Olivos
48	Antonio Burgos Gómez C/ Severo Ochoa, 2 - 2.º - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	227	24	72	1000	7	49	400	Labor
49	Fernando Huélvez González C/ García Lorca, 16 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	226	24	32	685			100	Labor
49B	José María Peñalver Ruiz C/ Sierra Nevada, 13 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	225	24	8	5			100	Olivos
49C	Antonio Burgos Gómez C/ Severo Ochoa, 2 - 2.º - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	227	24	16	385			100	Olivos
51	Blas y Ana Gomez Calero C/ Miguel de Cervantes, 52 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	224	24	61	1650			100	Labor
53	Serafín Limonchi Pérez C/ Ángel, 46 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	312	24	69	1890			100	Labor
54	Antonio Checa Moreno C/ Trillo, 18 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	313	24	47	1150			100	Olivos
55	Francisco Morcillo Moreno C/ Río Guardal, 17 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	314	24	46	910			100	Labor
56	Magdalena Cañadas Lidia Ramón Domene Almirante Camino de los Molinos, bajo 71 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	310	24	19	280			100	Olivos
57	María González Alias C/ Arena, 31 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	315	24	39	490	8	58	400	Labor

N.º parc. según proy.	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		T.M.	Paraje	N.º parc. s/cat.	Pol. n.º	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m ²)	
						Long.	Sup. (m ²)	N.º	Sup. (m ²)		
58	Juan Antonio Morcillo Expósito C/ Río Guardal, 15 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	318	24	38	535			100	Labor
60	Cecilio Lozano Garrigondo C/ Cojo Mojón, 26 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	323	24	67	1325			100	Olivos
61	Nicolás Gallego Rebolledo Cortijo Zalema, s/n - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	324	24	17	370			100	Labor
63	Luis Ibarra Lozano Manuela Martínez Hernández C/ Baleares, 1 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	369	24	42	830			100	Olivos
64	Francisco Hernández Lozano Carretera Ronda, 59 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	370	24	34	615			100	Olivos
66	Juan Martínez Domene C/ Castaño, 47 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	371	24	63	885			100	Olivos
66B	Juan Martínez Domene C/ Castaño, 47 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	367	24	16	10			100	Olivos
68	Asunción Hernández González C/ Mancoba, 17 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	376	24	16	520			100	Labor
69	Antonio Moreno López C/ Niño, 1 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zalema	373	24	27	520			100	Labor
75	Jesús Rojo Espín C/ Veleta, 2 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zoaime	496	24	195	3255	10	49	400	Olivos
75B	Jesús Rojo Espín C/ Veleta, 2 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zoaime	497	24	30	150			100	Olivos
80	Aurelia Martínez Domene Manuel Martínez Domene Remedios Martínez Domene Juan Martínez Domene Encarnación Lozano Martínez M.ª Dolores Lozano Martínez C/ Caniles, 18 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zoaime	520	24	59	1445			100	Olivos
84	Francisco García Mañas C/ San Sebastián, 4 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zoaime	575	24	24	460	11	42	400	Olivos
85	Juan José Viñas Hernández C/ Ahmuñar, 1 - 18800 Baza (Granada)	Baza	Zoaime	576	24	141	3160			100	Olivos
87	Luisa Quesada Hernández C/ Poeta Madrid, 7 - 30591 Balsicas (Murcia)	Caniles	Zalema	51	29	16	540			100	Olivos
97	Concepción Funes Santolaya C/ Zarca, 1 - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Zalema	83	29	98	3470			100	Labor
104	Manuel Herrero García C/ Los Guardas 26 - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Tortan	92	29	47	809			100	Olivos
108B	Juan Fernández Moreno C/ Fiñana, 54 - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Tortan	98	29	27	815			100	Olivos
110	Antonio Espinar Santander C/ Emigrantes 30 - 08000 Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Caniles	Tortan	148	29	45	975			100	Olivos
116	José Gómez Espinar C/ Almanzora 14 - 18800 Baza (Granada)	Caniles	Tortan	154	29	66	1512			100	Olivos
118	Pilar García Nuño C/ San Sebastián 4 - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Tortan	162	29	16	456			100	Olivos
123	Antonia Segura Torres C/ Nueva, 4 - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Tortan	389	29	28	522			100	Olivos
126	Antonia Segura Torres C/ Nueva, 4 - 18860 Caniles (Granada)	Caniles	Tortan	389	29	14	326			100	Olivos
131B	Luisa Quesada Hernández C/ Poeta Madrid, 7 - 30591 Balsicas (Murcia)	Caniles	Tortan	404	29	54	284			100	Olivos
146	Encarnación García Carpio C/ San Sebastián, 39 - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Tortan	688	29	40	1046			100	Olivos
146B	José María García Ruiz C/ Palma 104 - 07230 Montuiri (Palma de Mallorca)	Caniles	Guaguix	542	29	13	26			100	Labor

N.º parc. según proy.	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		T.M.	Paraje	N.º parc. s/cat.	Pol. n.º	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m ²)	
						Long.	Sup. (m ²)	N.º	Sup. (m ²)		
149	M.ª Ángeles Hernández Santamaría C/ Abu Isac, 6, 4.º B - 18005 Granada	Caniles	Guaguix	548	29	14	621			100	Labor
155	Aurora Martínez Velázquez de Castro Farmacia Velázquez C/ Zapaterías, s/n - 18800 Baza (Granada)	Caniles	Guaguix	557	29	78	2245			100	Álamos
155B	Herederos de Manuel García Perales C/ Carlos Antón Pastor, 67, bajo 03206 Elche (Alicante)	Caniles	Guaguix	559	29	7	10			100	Álamos
163B	José Gómez Moya C/ Margarit, 29, 1.º 3.ª - 08004 - Barcelona	Caniles	Alguacia	386	30	4	5			100	Labor
166	Orden Hospitalaria de San Juan de Dios Gerente: Fray Miguel Martín Calderón C/ San Juan de Dios, 21-29 - 18001 Granada	Caniles	Alguacia	394	30	7	575			100	Labor
184	Manuel Salas Rodríguez Cortijo Los Panizos - 18810 Caniles (Granada) Luis Salas Requena (hijo) Av. Las Palmas, 33 - 03725 Teulada (Alicante)	Caniles	Libiza	664	30	50	860			100	Monte bajo
185	José Martínez C/ Guardas, 28 - 18810 Caniles (Granada) Representante: José Martínez Martínez C/ Margarit, 20-22 - 08004 Barcelona	Caniles	Llano de la Cabrera	675	30	41	305	19	42	400	Labor
186	José Martínez C/ Guardas, 28 - 18810 Caniles (Granada) Representante: José Martínez Martínez C/ Margarit, 20-22 - 08004 Barcelona	Caniles	Llano de la Cabrera	675	30	71	890			100	Olivos
187	José Martínez C/ Guardas, 28 - 18810 Caniles (Granada) Representante: José Martínez Martínez C/ Margarit, 20-22 - 08004 Barcelona	Caniles	Llano de la Cabrera	674	30	87	2005			100	Monte bajo
198	Juan José Pérez Moreno C/ Valcabra, s/n - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Barreras	163	33	284	5585	23	33	400	Monte bajo
200	José María García Ruiz C/ Palma 104 - 07230 Montuiri (Palma de Mallorca)	Caniles	Barreras	166	33	165	2820	24	24	400	Monte bajo
204C	Manuel Aragón Quesada C/ Gracia, 11 - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Barreras	262	33	3	45			100	Labor
212B	José Pérez Pérez C/ Los Gallardos, 8 - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Barreras	49	14	30	3027			100	Labor/ Olivos
214	José Pérez Pérez Los Gallardos s/n - 18810 Caniles (Granada)	Caniles	Barreras	48	14	205	4900			100	Almendo
226	Emilio Fernández García C/ Burgos 10 - 04880 Tijola (Almería)	Caniles	Cerricos	147	14	101	1430	33	48	400	Labor
227	Emilio Fernández García C/ Burgos 10 - 04880 Tijola (Almería)	Caniles	Cerricos	150	14	108	3480			100	Labor
228B	Emilio Fernández García C/ Burgos 10 - 04880 Tijola (Almería)	Caniles	Cerricos	151	14	95	725			100	Labor
238	Remedios Castaño Cano C/ Casicas, 3 - 18800 Baza (Granada)	Caniles	Llano Moro	270	14	53	1610			100	Labor
241B	Luis Pérez Herrero (titular) Hrdros: Corpus Pérez C/ General Mola, 6 - 04898 Hijate (Almería)	Caniles	Llano Moro	312	14	5	2			100	Labor
244	Francisco Castaño Cano Carrera de la Virgen 8-10 - 18005 Granada	Caniles	Llano Moro	315	14	591	16100	38	42	400	Labor
245	Luis Pérez Herrero (titular) Hrdros: Corpus Pérez C/ General Mola, 6 - 04898 Hijate (Almería)	Caniles	Llano Moro	319	14	526	11635	39 40	48 42	400	Labor
250	Luis Pérez Herrero (titular) Hrdros: Corpus Pérez C/ General Mola, 6 - 04898 Hijate (Almería)	Caniles	Empalme	165	13	34	420	42	49	400	Labor

N.º parc. según proy.	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		T.M.	Paraje	N.º parc. s/cat.	Pol. n.º	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m ²)	
						Long.	Sup. (m ²)	N.º	Sup. (m ²)		
250C	Luis Pérez Herrero (titular) Hrdros: Corpus Pérez C/ General Mola, 6 - 04898 Hijate (Almería)	Caniles	Empalme	140	12	12	250			100	Labor
251	Luis Pérez Herrero (titular) Hrdros: Corpus Pérez C/ General Mola, 6 - 04898 Hijate (Almería)	Caniles	Empalme	28	12	377	9190	43	42	400	Labor
257	Luis Pérez Herrero (titular) Hrdros: Corpus Pérez C/ General Mola, 6 - 04898 Hijate (Almería)	Caniles	Empalme	8	12	111	3090			100	Labor

64.475/05. **Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y su anexo, y declaración de utilidad pública en concreto, todo ello relativo a la línea de alta tensión 132 kV que enlazará la Subestación de Baza con la Subestación de Vera, cuya autorización se tramita mediante el expediente NI/4958 - 3569.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el expediente n.º NI-4958/3569 incoado en esta Delegación Provincial, para aprobación del proyecto y declaración de la utilidad pública en concreto relativa a la línea a 132 kV que enlazará la Subestación de Baza con la Subestación de Vera y cuyas principales características, son las siguientes:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S. L.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.
Finalidad: Mejorar la infraestructura eléctrica en la zona. Línea de alta tensión:
Origen: Subestación Baza.
Final: Subestación Vera.
Longitud total en metros: 93.333 (aérea)+ 250 (Subterránea).
Tensión: 132 kV.
Conductores: Aéreo: LA-280. Subterráneo: Al 1000 H 120. Cable de Tierra: OPGW. Aisladores: U100 BS.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto total en euros: 7.600.000,00.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones -por duplicado- que estime oportunas, todo ello dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 25 de octubre de 2005.-El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López.